



EDICTO

EDICTO DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO

DOÑA NEREIDA RODRÍGUEZ MÉNDEZ, CONCEJAL DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PATRIMONIO DE ESTE AYUNTAMIENTO

HACE SABER: Que por medio del presente **EDICTO** se pone en conocimiento de los contribuyentes de este Municipio que, desde el día **5 DE ABRIL HASTA EL 7 DE JUNIO**, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en **PERIODO VOLUNTARIO** de los siguientes tributos correspondientes al ejercicio 2010:

- **IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**
- **TASA POR RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL**
- **TASAS POR OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA, VADOS, ROTULOS, TOLDOS Y CAJEROS.**

Los Padrones correspondientes a estos tributos se encontrarán expuestos al público durante un plazo de **QUINCE DÍAS** hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas para formular reclamaciones contra los mismos.

LUGAR DE COBRO: En la oficina de Recaudación sita en la calle María Santana Figueroa 1 2º Planta de Corralejo o en las entidades colaboradoras. **HORARIO DE COBRO:** Lunes a Viernes de 8:00 a 13:30 horas, en los días hábiles comprendidos en el expresado período.

Transcurrido el plazo señalado de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20%, intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan. Este recargo será del 5% cuando la deuda tributaria no ingresada se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la Providencia de Apremio y no se exigirán los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo. Cuando el contribuyente u otra persona que pueda realizar el pago se persone en el lugar de ingreso, y por cualquier circunstancia no estuviera el recibo o recibos, se admitirá el pago y se expedirá el correspondiente justificante, siempre que el contribuyente figure inscrito en las listas cobratorias

LaOлива, a 02 de MARZO de 2010
DOÑA NEREIDA RODRÍGUEZ MÉNDEZ,
CONCEJAL DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO





EDICTO

EDICTO DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO

DOÑA ROSA FERNÁNDEZ, ALCALDESA PRESIDENTA DE ESTE AYUNTAMIENTO

HACE SABER: Que por medio del presente **EDICTO** se pone en conocimiento de los contribuyentes de este Municipio que, desde el día **3 DE MAYO HASTA EL 5 DE JULIO**, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en **PERIODO VOLUNTARIO** de los siguientes tributos correspondientes al ejercicio 2010:

- **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES**
- **TASA POR RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA**
- **TASA DE ALCANTARILLADO**

Los Padrones correspondientes a estos tributos se encontrarán expuestos al público durante un plazo de **QUINCE DIAS** hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas para formular reclamaciones contra los mismos.

LUGAR DE COBRO: En la oficina de Recaudación sita en la calle María Santana Figueroa 1 - Tenencia de Alcaldía 2º piso de Corralero o en las entidades colaboradoras.

HORARIO DE COBRO: Lunes a Viernes de 8:00 a 13:30 horas, en los días hábiles comprendidos en el expresado período.

Transcurrido el plazo señalado de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del **20%**, intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan. Este recargo será del **5%** cuando la deuda tributaria no ingresada se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la Providencia de Apremio y no se exigirán los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo.

Cuando el contribuyente u otra persona que pueda realizar el pago se persone en el lugar de ingreso, y por cualquier circunstancia no estuviera el recibo o recibos, se admitirá el pago y se expedirá el correspondiente justificante, siempre que el contribuyente figure inscrito en las listas cobratorias.

La Oliva, a 05 de ABRIL de 2010
DOÑA ROSA FERNANDEZ RODRIGUEZ
ALCALDESA PRESIDENTA

